

# DIRECTORIO DE INSTITUCIONES

QUE TRABAJAN EN ATENCIÓN A  
DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIA  
EN EL SALVADOR





**Este documento ha sido elaborado por la  
Fundación Red de Sobrevivientes y Personas con  
Discapacidad de El Salvador.**

---

**Revisión:**

Licda. Wendy Caishpal / Directora Ejecutiva  
Lic. Mario Díaz / Gerente de Operaciones

---

**Diseño y diagramación:**

Licda. Evelyn Martínez / Coordinadora de Comunicaciones

---

**2023.**



# ÍNDICE

**Instituciones Estatales contra la violencia de género** 3

---

**Instituciones Estatales contra la violencia hacia la niñez** 7

---

**Instituciones Estatales contra la violencia en general** 7

---

**Instituciones No Gubernamentales contra la violencia de género** 9

---

**Instituciones No Gubernamentales contra la violencia en general** 10

---

**Instituciones No Gubernamentales contra la violencia LGBTIQ+** 14

---

**Organizaciones Internacionales contra la violencia hacia la niñez** 15

---



## Instituciones Estatales

### CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO



#### PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDDH) UNIDAD DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.

##### Dirección:

Dirección: 5ta. Av. Nte. y 19 Pte.  
Nº12, Centro de Gobierno, San Salvador.

Teléfono: 2520-4367

##### Correo Electrónico:

atencionesmujeres@pddh.gob.sv

##### Servicios:

- Prestar atención en crisis a mujeres que denuncian hechos de violencia por razones de género, procurando una nivelación emocional para ejercer la denuncia correspondiente.
- Proporcionar la orientación y asesoría jurídica especializada cuando el caso no sea competencia directa de la Procuraduría, así como la remisión del mismo a las instancias correspondientes.
- Dar acompañamiento a las usuarias de los servicios, cuando el caso lo requiera, y realizar una evaluación psicosocial de los casos recibidos.
- Abrir de oficio o por denuncia los casos recibidos, vía teléfono, medios de comunicación o cualquier otra forma de conocimiento.
- Dar seguimiento a los expedientes sobre patrones de violación al derecho de toda mujer una vida libre de violencia, especialmente en el ámbito del acceso a la justicia, debida diligencia y debido proceso.
- Promover el trabajo preventivo de la violencia hacia las mujeres con la atención especializada y la remisión a las instancias competentes de los casos recibidos.



#### PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA UNIDAD DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA LAS MUJERES (UAEM).

##### Dirección:

Oficinas Centrales: Novena Calle Poniente y Trece Avenida Norte, Torre PGR - Centro de Gobierno, San Salvador.

Centro de llamadas: 2231-9484

##### Correo electrónico:

informacionpublica@pgres.gob.sv

##### Áreas de atención:

- Violencia intrafamiliar: Hechos violentos contra las mujeres, cometidos por un hombre, que suceden en el ámbito familiar o relaciones análogas.
- Violencia basada en género contra las mujeres: Delitos cometidos contra mujeres por razón de su sexo.
- Discriminación: Es toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el ejercicio de los derechos de las mujeres.



**Servicios:**

**Servicios Psicológicos:**

Asesoría, asistencia, acompañamiento y seguimiento para trabajar aspectos emocionales con el fin de que las mujeres puedan romper el ciclo de la violencia.

**Servicios Legales:**

Se brindan asesoría, asistencia y seguimiento legal. Asimismo, ofrece acompañamiento y/o representación legal en los procesos administrativos y judiciales correspondientes.

**Servicios Sociales:**

Asesoría, asistencia, acompañamientos, coordinación interinstitucional, albergues, casas de acogida, enlace con redes de apoyo que promuevan la inclusión de las usuarias en los ámbitos laborales, educativos, ocupacionales, recreativos y culturales.



**FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**UNIDAD DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA LA MUJER Y UNIDAD DE DELITOS RELATIVOS A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y LA MUJER EN SU RELACIÓN FAMILIA.**

**Dirección:**

Bulevar La Sultana, San Salvador.

**Teléfono:** 2523-7000

**Página Web:** [www.fiscalia.gob.sv](http://www.fiscalia.gob.sv)

Se brinda intervención psicoterapéutica a las víctimas directas o indirectas de los casos que se incorporan a la unidad. Algunas de estas intervenciones se realizan en coordinación con el Fiscal del Caso, a través de citatorios enviados por correspondencia o por llamada telefónicas. Atención Médica de forma inmediata a las víctimas de violencia de género; además, realiza derivaciones a otras instituciones médicas, según la necesidad del paciente, da seguimiento médico y consejería en los casos que lo ameriten.

También brindan los siguientes servicios: Asesoría y orientación a víctimas, recepción de denuncias por aviso, asistencia jurídica, representación y acompañamiento durante el proceso penal, ordenar la toma de pruebas, exámenes y evaluaciones forenses, asistencia especializada en delitos contra la mujer y la niñez, solución de conflicto (conciliaciones y otras salidas alternas), gestionar protección de víctimas y testigos, atención a inconformidades de los usuarios, etc.



**ISDEMU**

**DIRECCIÓN DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA.**

**Dirección:** 9ª. Calle Poniente No. 120, San Salvador.

**Teléfono:** 2510-4300

**Línea gratuita:** 126

**Correo electrónico:**

[oficialdeinformacion@isdemu.gob.sv](mailto:oficialdeinformacion@isdemu.gob.sv)

Tiene por objetivo brindar a las mujeres, adolescentes y comunidad LGTBIQ+, información, orientación e intervención oportuna cuando lo requieran y demanden en cualquier parte del territorio nacional, se brinda orientaciones, consejería, atención en crisis, activación de mecanismos de protección, en horarios de 24/7.



- Cuenta con Unidades de Atención Especializada ubicadas en Sedes de Ciudad Mujer, a través de las para garantizar el acceso efectivo de las mujeres a la justicia, a una cultura de prevención de la violencia basada en género, el empoderamiento de las mujeres a través del conocimiento de sus derechos y la participación plena en los procesos de desarrollo de su comunidad.
- Centro de Atención Departamental: en los catorce departamentos del país las salvadoreñas se cuentan con un espacio en el cual encuentran personal técnico especializado en la atención a mujeres que enfrentan violencia.
- Unidades móviles de detección y referencia: estas unidades se desplazan a diferentes espacios en los municipios del país, tales como: Centros Educativos, Unidades Comunitarias de Salud Familiar, Alcaldías o en espacios de concentración pública en donde se divulgan los derechos de las mujeres, se previene la violencia basada en género y se refieren casos a la Dirección de Atención Especializada, a los Centros de Atención Departamentales o a las Unidades de Atención Especializada ubicadas en Sedes de Ciudad Mujer.



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA.**

**Dirección:**  
 Final 17 Calle Poniente y Diagonal Universitaria, Palacio Corte Suprema de Justicia, Centro de Gobierno, San Salvador.

**Teléfono:** 2271-8888

**Correo electrónico:**  
 utaiv.yg@oj.gob.sv

Unidad Técnica de Atención Integral a Víctimas y Género (UTAIVG). Tiene como funciones asesorar, organizar, planificar, coordinar y supervisar los siguientes servicios:

- **Equipos Multidisciplinarios Especializados para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres (LEIV):**  
 Seguimiento y supervisión a las medidas de protección dictadas a las víctimas de violencia de género, así mismo elaborar informes, estudios, evaluaciones psicosociales con perspectiva de género, requeridos por las juezas y jueces de Juzgados Especializados para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres (LEIV).
- **Secciones de Atención Integral a Víctimas:**  
 Atención Integral para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia de género, abuso sexual y maltrato a niñas, niños y adolescentes, así como violencia intrafamiliar, a fin de brindar orientación, atención y apoyo, fomentando la cultura de la denuncia. El servicio se brinda por derivación de las juezas y jueces en materia de violencia de género, abuso sexual y maltrato a niñas, niños y adolescentes, así como violencia intrafamiliar. Se brinda el servicio a las personas usuarias en calidad de víctimas de violencia de género, abuso sexual y maltrato a niñas, niños y adolescentes, así como violencia intrafamiliar.

**Tipo de Servicios:** Atención Policial, Psicológica, Social, Medica, Legal y Atención Lúdica.



## Instituciones Estatales

### CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA NIÑEZ



CONSEJO NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

### CONSEJO NACIONAL DE PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CONAPINA

#### Dirección:

Colonia Costa Rica, Avenida Irazú y final Calle Santa Marta No. 2, San Salvador.

Teléfono: 2511-5400

Correo electrónico:

info@conapina.gob.sv

#### Denuncia:

- Para interponer una denuncia, debe brindar los siguientes datos:
- Nombre completo y número de contacto para mayor referencia.
- Nombre de las niñas, niños o adolescentes afectados (si fuera posible).
- Nombre de las personas adultas involucradas (si fuera posible).
- Dirección exacta donde se encuentren las niñas, niños o adolescentes, agregando puntos de referencia del lugar (alcaldías, iglesias, tiendas, etc.).
- Si el caso ya es atendido por alguna Junta de Protección, enviar el número de referencia.

Puede denunciar cualquier vulneración o amenaza que afecte de manera directa o indirecta a niñas, niños y adolescentes en cualquiera de las siguientes formas: Vía llamada telefónica a la Junta de Protección de tu departamento o visitando cualquiera de las sedes departamentales o a través de mensaje directo vía Facebook o Twitter.



## Instituciones Estatales

### CONTRA LA VIOLENCIA EN GENERAL



MINISTERIO DE SALUD

### UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL A TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA VICEMINISTERIO DE SALUD

#### Dirección:

Calle Arce No. 827, San Salvador.

Teléfono: 2591-7000 / 7371

**Objetivo:** Conducir e implementar en el Sistema Nacional de Salud la contribución sectorial al abordaje integral de la violencia como problema de salud pública, con planes nacionales y gestionando en RIIS la atención integral e integrada, oportuna, eficaz y eficiente, con calidad y calidez de las personas víctimas de violencia en todas sus formas en el curso de vida.



## Organizaciones No Gubernamentales

## CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO



### ORMUSA CENTRO DE ATENCIÓN LEGAL

#### Dirección:

7ª Calle Poniente bis # 5265, Col.  
Escalón, San Salvador.

**Teléfono:** 2226-5829 / 2563-0341 y  
2556-0032

#### Correo electrónico:

cal@ormusa.org y  
ormusa@ormusa.org

El Centro de Atención Legal es un espacio de convergencia de una serie de acciones a favor de las mujeres, donde la asesoría legal es el inicio de una cadena de necesidades que las mujeres víctimas de violencia. Se brinda atención legal confidencial, amigable y gratuita con una opción preferencial para mujeres que requieren ayuda en la solución de hechos contenciosos y no contenciosos que poseen una salida jurídica y/o administrativa.

#### Servicios que brinda:

- Atención legal: asesoría legal (seguimiento de casos), acompañamiento y procuración.
- Psicológica en municipios de enfoque
- Grupos de autoayuda en municipios de enfoque
- Derecho de Familia – Derecho Laboral
- Derecho Civil – Notarial

#### Área geográfica de atención

- San Salvador: todo el municipio y sectores aledaños.
- La Libertad: Zaragoza, Santa Tecla y Ciudad Arce.
- La Paz: Olocuilta, Zacatecoluca y San Pedro Masahuat.



### COLECTIVA FEMINISTA PARA EL DESARROLLO LOCAL

#### Dirección:

Calle Gabriela Mistral # 224, San  
Salvador.

**Teléfono:** 2226-.0356

Esta organización cuenta con el Centro de Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia en la UES con apoyo de la Colectiva Feminista.

Se brinda asistencia jurídica a mujeres que enfrentan violencia, está ubicado en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, la que se realiza en estrecha coordinación y articulación con el Centro de Atención Elda Ramos con el que cuenta la Colectiva Feminista, donde se llevarán litigios y representación de algunos casos de violencia contra las mujeres. La labor del Centro, responderá a un protocolo llamado: Ruta de Atención a Mujeres en Situación de Violencia, este documento contiene "lineamientos generales para la atención de violencia, define el funcionamiento de estos espacios desde que llega la usuaria y define como se debe dar un seguimiento adecuado".



**LAS DIGNAS**

**ASOCIACIÓN DE MUJERES POR LA DIGNIDAD Y LA VIDA  
LAS DIGNAS**

**Dirección:**

Avenida Bernal No 16 – Colonia  
Satélite, San Salvador.

**Teléfono:** 2529-5800

**Correo electrónico:**

comunicaciones@lasdignas.org.sv

Sus intervenciones son las siguientes:

- a) **Incidencia, presión y movilización política:** orientada a demandas concretas de las mujeres hacia las instancias del Estado.
- b) **Investigación:** que nos permita profundizar y actualizar nuestros conocimientos de las realidades concretas de las mujeres que pretendemos transformar.
- c) **Formación:** con procesos vinculados a los programas y a la formación feminista en general, para el fortalecimiento de la conciencia crítica de las mujeres.
- d) **Comunicaciones y divulgación:** para la generación de opinión pública favorable a nuestras demandas y propuestas.
- e) **Asesoría y referencia:** legal y psicológica individual y colectiva, encaminada a fortalecer las decisiones de las mujeres.
- f) **Fortalecimiento organizativo:** a nivel territorial o sectorial, con los que como organización establezcamos acuerdos, en base a demandas, intereses y propuestas comunes.



**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE LA MUJER  
IMU**

**Dirección:**

Col. Buenos Aires I 27 Av. Nte. No.  
1141, San Salvador.

**Teléfono:** 2226 0543

**Correo:** imu@imujer.org

Es un instrumento de lucha contra la discriminación social, económica y política enfrentada por las mujeres salvadoreñas y agravada por la situación de violencia institucionalizada derivada del conflicto militar del momento.



**CEMUJER**

**Dirección:**

Colonia Médica, Boulevard Dr.  
Héctor Silva Romero #144, San  
Salvador, El Salvador.

**Teléfono:** 2275-7563

**Línea de confianza:** 2226-5466

**Correo electrónico:**

cemujer@integra.com.sv

Institución feminista, que tiene como Misión: “Contribuir al cambio de mentalidades, actitudes y comportamiento que coadyuve a la construcción de una cultura de los derechos humanos, sin disparidades de género”.

Líneas de trabajo:

- Derechos humanos
- Derechos sexuales y reproductivos
- Derechos laborales
- Violencia y prevención de todas formas de violencia hacia las mujeres, niñez y adolescencia.



## Organizaciones No Gubernamentales

## CONTRA LA VIOLENCIA EN GENERAL



Idhuca

### INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS DE LA UCA (IDHUCA)

#### Dirección:

Bulevar Los Próceres, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.

Teléfono: 2210-6600

#### Correo electrónico:

idh.comu1@uca.edu.sv

El IDHUCA trabaja en la búsqueda del cumplimiento de la justicia y respeto de los derechos humanos de la sociedad salvadoreña, la promoción de la participación ciudadana y el fortalecimiento institucional, el Instituto de Derechos Humanos de la UCA ofrece los siguientes servicios:

- Asistencia Jurídica y psicosocial gratuita en casos de violaciones a derechos humanos.
- Apoyo en Litigio Estratégico.



Servicio Social Pasionista

### SERVICIO SOCIAL PASIONISTA (SSPAS)

### PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS

#### Dirección:

Colonia Delicias del Norte, Pasaje Cantizano # 4-A, Mejicanos, San Salvador.

Teléfono: 2511-9300

#### Correo Electrónico:

comunicaciones.sspas@gmail.com

El Programa de Derechos Humanos tiene como objetivo contribuir a que el Estado salvadoreño respete, proteja y garantice los Derechos Humanos de las personas víctimas de la violencia.

Sus estrategias de trabajo se orientan al: a) ejercicio y promoción de los derechos humanos, b) acceso a la justicia y la reparación de las víctimas de la violencia y, c) establecer y consolidar mecanismos de participación política en materia de seguridad ciudadana.

#### Área de atención a Víctimas de la Violencia:

El Área de Atención a Víctimas de la Violencia es un área del Programa de Derechos Humanos que tiene como objetivo desarrollar una estrategia de atención integral a las distintas víctimas de la violencia, a través de la activación de servicios propios, gubernamentales y de organizaciones e instituciones aliadas con el fin de dar respuesta a las necesidades inmediatas y a mediano plazo de las víctimas de violencia de género, desplazamiento forzado, violencia intrafamiliar y violencia estatal, entre otras.

Esta área busca registrar y caracterizar las formas de violencia que afectan a la población atendida, con la intención de generar insumos que permitan construir propuestas de política pública de atención y protección a las víctimas de la violencia.

**Dirección:**

3ra. Calle Poniente, hoy Calle San Salvador, San Salvador.

**Teléfono:** 6983-4815

**Correo electrónico:**  
info@cristosal.org

Cristosal desarrolla las siguientes líneas de trabajo:

-Litigio Estratégico, Investigación en DDHH, Protección, Educación en DDHH y Sistema de denuncia DDHH, además cuenta con las siguientes líneas de trabajo:

**Protección y acompañamiento:**

Promueve el empoderamiento de personas víctimas de vulneraciones de derechos humanos y/o con necesidades de protección por medio de la implementación de una ruta de acompañamiento integral.

**Estrategias de acompañamiento:**

Cristosal desarrolla estrategias de acompañamiento integral a víctimas con el fin de proponer modelos de acción que puedan ser estudiados y replicados. Con esto, alienta el intercambio de lecciones aprendidas con miras a promover la consolidación de políticas de atención a víctimas, especialmente enfocadas al alcance de soluciones duraderas y la superación de las condiciones de vulnerabilidad que actúan como catalizadores de migración forzada.

**Sistema de denuncia:**

El sistema de protección tiene como objetivo recibir denuncias de violaciones a derechos humanos y casos de desplazamiento forzado, entre otros. Una vez recibida la denuncia, sus equipos brindan orientación, acompañamiento o apoyo según cada caso.

**TUTELA DE DERECHOS HUMANOS****Dirección:**

Avenida Dr. Emilio Álvarez y Calle Dr. Max Bloch, Colonia Médica, San Salvador.

**Teléfono:** 2234-5321

**Correo electrónico Unidad Jurídica:** juridico@tuteladh.org

Unidad Jurídica y de Atención Psicosocial: La Unidad atiende a personas que necesitan asesoría jurídica en cualquier rama del derecho; se da acompañamiento jurídico a casos de vulneraciones de derechos humanos individuales o colectivos, se atiende de manera integral a víctimas de desplazamiento forzado, de violencia generalizada, familiares de personas desaparecidas forzosamente por violencia, personas retornadas con necesidades de protección; y por otras vulneraciones a derechos humanos.

Así mismo, brinda acompañamiento psicosocial, asistencia humanitaria básica y resguardo en casas de acogida temporal a quienes, debido a su situación, así lo requieran. También organiza jornadas de asesorías jurídicas en las parroquias interesadas. A través de esta unidad se da acompañamiento en las distintas jornadas de formación, incidencia y auto cuidado del comité de Víctimas "Justicia, paz y Dignidad", conformado por víctimas sobrevivientes atendidas en la Oficina.



## FUNDACIÓN SALVADOREÑA PARA LA APLICACIÓN DE DERECHO FESPAD

Teléfono: 2236-1800

Correo electrónico:  
fespadinfo@fespad.org.sv

La población que FESPAD atiende es la siguiente: víctimas de violaciones a los derechos humanos y en condición de vulnerabilidad, generalmente articulados en colectivos y organizaciones con quienes se desarrollan procesos de empoderamiento o incidencia, entre ellos: mujeres, Niñez, adolescencia y juventud, personas defensoras, población penitenciaria, víctimas del conflicto armado y de desplazamiento forzado, víctimas de abuso estatal y víctimas de violencia contra la mujer, Población LGBTI, líderes y lideresas de comunidades urbanas y rurales en situación de riesgo por la violencia, periodistas, especialmente comunitarios o de medios alternativos.

FESPAD busca contribuir a una sociedad equitativa, defendiendo los derechos humanos e impulsando la construcción del Estado constitucional, democrático y social desde la aplicación justa del derecho, por ello desde su Estrategia Institucional 2020-2024 tiene dos líneas fundamentales: impulsar la cultura de Derechos en la población y potenciar el rol del Estado en la protección, respeto y garantía de los Derechos Humanos.

El avance en el respecto de los derechos humanos requiere el papel activo de la sociedad civil para incidir en las políticas públicas, por ello FESPAD trabaja en el empoderamiento de sus derechos, la generación de espacios de interlocución y diálogo interinstitucional.



## CRUZ ROJA SALVADOREÑA UNIDAD DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA (UAPV)

Dirección:  
19 calle Poniente y 7ª. Av. Norte -  
San Salvador.

Teléfono: 2222-5155

La Unidad de Atención Psicosocial a Víctimas de Violencia (UAPV) de Cruz Roja Salvadoreña, es una iniciativa de servicios especializados en asistencia humanitaria, protección y atención psicosocial a personas que han sufrido violencia perpetrada por agentes armados estatales o no estatales. Su trabajo se enfoca en la atención a grupos especialmente vulnerables, tales como: familiares de personas asesinadas o desaparecidas por la violencia actual; víctimas de violencia sexual con múltiples perpetradores y personas en condición de desplazamiento forzado interno por causas de violencia social.

Los servicios incluyen la entrada de ayuda humanitaria, primera ayuda psicológica, atención psicosocial individual y familiar, así como la conformación de grupos de autoayuda y de empoderamiento en derechos humanos.

Aunado al trabajo de atención directa a las víctimas de violencia social, Cruz Roja Salvadoreña también realiza acciones para la mejora y fortalecimiento de los mecanismos locales y nacionales de atención a víctimas y protección de sus derechos humanos.

**Dirección:**

Av. Isidro Menéndez Block 3, # 30  
Colonia Médica, San Salvador.

**Teléfono:** 2246-2020

**Línea de atención a víctimas de  
detenciones ilegales:** 7945-4753

Los tipos de servicios brindados son:

**Jurídico**

Verifica que tanto las detenciones rutinarias y aquellas que llegan a ser ilegales y/o arbitrarias, realizadas por las instituciones estatales competentes, para que cumplan con los requisitos legales establecidos por el derecho penal, la constitución y el derecho internacional, para contribuir a evitar así, las detenciones injustas, que han incumplido el debido proceso. Así mismo, observa el cumplimiento de los principios que se engloban en el derecho a la defensa y la presunción de inocencia; toma denuncias de víctimas, familiares, amigos/as y terceros, que posean conocimiento de casos de detención ilegal y/o arbitraria y brinda asesoría legal a las víctimas y/o a sus familiares.

**Psicología**

Atención psicológica a nivel individual, familiar y grupal, la cual cuenta con plan de tratamiento para procesos psicoterapéuticos enfocados en sanaciones de traumas, intervención en crisis, proyecto de vida, estabilidad emocional y salud mental; y donde el individuo es prioridad. Mediante un acercamiento único e irrepetible, se trata cada caso de una manera particular, sin preconcepciones ni prejuicios que nublen la realidad del encuentro terapéutico, o la objetividad del diagnóstico, como la principal herramienta para potenciar el alivio de la persona. También brindamos talleres de formación, sesiones educativas y capacitaciones en temas de salud mental.

FUNDACIÓN  
RED DE SOBREVIVIENTES Y  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
EL SALVADOR



## Organizaciones No Gubernamentales

## CONTRA LA VIOLENCIA LGTBIQ+



COMCAVIS TRANS

### COMCAVIS TRANS

**Dirección:**

12 calle Poniente # 2413, Colonia Flor Blanca. San Salvador.

**Teléfono:** 2564-5029 y 2508-6880

COMCAVIS Trans se define como una organización no gubernamental, apolítica, no religiosa y sin fines de lucro, que tiene como propósito representar, defender, velar y promover los derechos humanos y los intereses de las mujeres TRANS, para favorecer su desarrollo y el respeto de su dignidad humana.



### COLECTIVO ALEJANDRÍA

**Dirección:**

16 Av. Norte # 2, Colonia Magaña, San Salvador.

**Teléfono:** 2235-2486 y 7888-0765

**Correo electrónico:**

colectivo.alejandria@gmail.com

Organización conformada por personas de la población LGBTI que trabaja por la defensa de los derechos humanos de las personas LGBTI y la prevención de ITS/VIH.

**Misión:** Desarrollar procesos de incidencia política, sensibilización y capacitación para mejorar el acceso a la educación y formación profesional de Gays, Lesbianas, Bisexuales, Trans e Intersexuales, así como para fortalecerla respuesta nacional al VIH.

**Áreas de trabajo:** Incidencia Política, Capacitación continua y Educadores.



## Organizaciones Internacionales

## CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA NIÑEZ

World Vision

**WORLD VISION**

**Dirección:**

Km 16, Carretera a La Libertad,  
Complejo Corporativo Vía del Corso  
Tuscania, Zaragoza, La Libertad.

**Teléfono:** 2261-9800

**Correo electrónico:**  
cuentanos@wvi.org

**Programa:** Oportunidades, Protección y Ternura

La protección de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes es universal, y está referida al cuidado y respeto de la niñez, promoviendo que vivan en entornos libres de violencia, con protección y en los que se practiquen relaciones respetuosas y de ternura. La protección invita a reconocer los derechos de los niños y las niñas y que esto contribuya a evitar abusos, descuidos, explotación y acciones abusivas en contra de ellos y ellas.



**PLAN INTERNACIONAL EL SALVADOR**

**Dirección:**

Boulevard del Hipódromo No. 671,  
Colonia San Benito- San Salvador.

**Teléfono:** 2246-6100

**Programa:** Generación libre de violencia

Este programa busca que las niñas, niños, adolescentes y mujeres jóvenes se desarrollen integralmente libres de violencia desde sus primeros años de vida hasta alcanzar la adultez. Para ello desarrollan capacidades de resiliencia, así como también promueve que tengan acceso a servicios y apoyos que garanticen sus derechos. Proporciona herramientas para la prevención y atención de la violencia sexual y también genera espacios para la atención a la primera infancia.



**SAVE THE CHILDREN**

**Dirección:**

7a Calle Poniente Bis No. 5217, San  
Salvador.

**Teléfono:**  
PBX: 2565-2100

**Correo electrónico:**  
scelsalvador@savethechildren.org

**Programa:** Protección Mundial de la Infancia

La protección de los niños y mantener a los niños vulnerables a salvo de daños es un tema crítico en todo el mundo. En todos los países, todas las culturas, en todos los niveles sociales y económicos, los niños corren el riesgo de sufrir violencia, incluidos el abuso físico y emocional, el daño y la explotación sexuales, y el abandono o la privación deliberada.

Para 2030, Save the Children se compromete a garantizar que la violencia contra los niños ya no se tolere y que los niños más vulnerables de todo el mundo estén protegidos.

**Dirección:**

Boulevard Santa Elena y Calle  
Alegría. Edificio Interlalia, 4o. Piso,  
Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La  
Libertad.

**Teléfono:** 2252-8800

**Correo electrónico:**  
sansalvador@unicef.org

UNICEF trabaja con socios en el gobierno central y autoridades municipales, ONG y cooperación internacional, promoviendo una estrategia preventiva de la violencia a nivel local, de manera que se actúe en los espacios más cercanos para los niños, niñas y adolescentes como la familia, la escuela y la comunidad.

**Sistema de alerta - Si Protejo**

UNICEF, junto con los gobiernos locales, promueve el sistema de alerta "Si Protejo" ([www.siprotejo.org](http://www.siprotejo.org)), una herramienta que permite a las municipalidades la identificación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes (hasta los 23 años), en riesgo y con necesidades de protección.

**Línea de ayuda para niñas, niños y adolescentes**

A partir de 2017, UNICEF El Salvador y el Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA), en colaboración con Child Helpline International iniciaron acciones para la instalación de la primera línea de ayuda destinada a proporcionar servicios de asesoramiento sobre los derechos de la niñez y adolescencia, así como de atención a emergencias y denuncias en torno a la vulneración de los mismos.

**Servicios de atención a víctimas**

UNICEF apoyó a la Fiscalía General de la República (FGR) en la elaboración de un protocolo para asistencia legal y psicosocial a víctimas de delitos, con énfasis en la población infantil que se encuentra ya en aplicación por las 19 oficinas fiscales a nivel nacional.

FUNDACIÓN  
RED DE SOBREVIVIENTES Y  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
EL SALVADOR



*Este documento ha sido elaborado por  
Fundación Red de Sobrevivientes y Personas con Discapacidad.*



Fundación Red de Sobrevivientes y Personas con Discapacidad  
[www.reddesobrevivientes.org](http://www.reddesobrevivientes.org) || [fundacion@reddesobrevivientes.org](mailto:fundacion@reddesobrevivientes.org)

